



CONTRATO Nº 19/2025 – LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA Nº 08/2025 para " ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL H.P.M -CONTRATO ABIERTO - ID Nº 460096.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80000004-8 representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S Nº 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA designada por Resolución Nº 6713/2025, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la empresa DYSA HEALTHCARE S.A con RUC Nº 80013820-1, con domicilio en Avda. Artigas Nº 2698 c/Avda. Venezuela de la Ciudad de Encarnación, en su representación el Sr. Juan Benjamín Diaz de Bedoya Quevedo con C.I Nº 2.540.397 y el Sr. Iván Gregorio Maciel Román con C.I Nº 2.156784, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL H.P.M - CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

La provisión de los bienes solicitados en las E.E.T.T del presente proceso. ---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 460096. -

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA Nº 08/2025 para "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEL H.P.M - CONTRATO ABIERTO - ID Nº 460096, convocado por la UOC de la Municipalidad de Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 7250/2025. -NDEN



Lic. Ivan Ma Abg. Benjamin Diaz de Bedoga resetante Legal

FERNANDEZ Secretaria General Interina

Oobierna Municipal

ncarnación





5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Marca	Fabricante	Proc.	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
13	Test para sangre oculta	Accu- Tell	ACCUBIOTECH CO., LTD	China	Unidad	Caja	130.000	900.000	1.800.000
16	Tiras Reactivas de Orina	Accu- Tell	ACCUBIOTECH CO., LTD	China	Unidad	Tubo	58.500	2.000.000	4.000,000
20	Test Rápido - Virus Respiratorio	Accu- Tell	ACCUBIOTECH CO., LTD	China	Unidad	Caja	210.000	3.500.000	7.000.000
27	Suero Anti A	DIAGAST	DIAGAST	Francia	Unidad	Frasco	50.000	1.000.000	2.000.000
28	Suero Anti B	DIAGAST	DIAGAST	Francia	Unidad	Frasco	50.000	1.000.000	2.000.000
29	Suero Anti D	DIAGAST	DIAGAST	Francia	Unidad	Frasco	89.000	1.000.000	2.000,000
30	Test Rápido para Rotavirus	Accu- Tell	ACCUBIOTECH CO., LTD	China	Unidad	Frasco	162.000	2.000.000	4.000.000
36	Frasco recolector	СПОТЕЅТ	Citotest Labware Manufacturing Co. Ltd.	China	Unidad	Frasco	890	800.000	1,600,000
47	Reactivo para HCG	Accu- Tell	ACCUBIOTECH CO., LTD	China	Unidad	Caja	74.200	2.000.000	4.000.000
52	Bolsa para residuos patológico	TOP MED	РуҮС	Nacional	Unidad	Paquete	37.034	3.000.000	6.000.000
53	Bolsa para residuos patológico	TOP MED	PyYC	Nacional	Unidad	Paquete	37.034	3.000.000	6.000.000
Total								20.200.000	40.400.000

*Monto Total Mínimo:	20.200.000
*Monto Total Máximo:	40.400.000

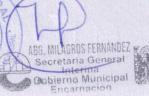
El sumatorio total de precios unitarios de los ítems adjudicados asciende a Gs. 898.658 (GUARANÍES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), a ejecutarse por medio de un contrato abierto, por un monto total mínimo de Gs. 20.200.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL) y un monto total máximo de Gs. 40.400.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ------









Abg. Benjamin Diaz de Bedora. Iván Maciel Mat. C.S.J. N 57.649 Represetante Legal





6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia Desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. ------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dr. GUIDO RENE HAURON AYALA con C.I. Nº 1.155.803, director del Hospital Pediátrico de la Municipalidad de Encarnación.-----

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ------

10. MULTAS.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus

Abg. Benjamin Diaz de Bedoya
Mat. C.S.J. N° 57.649



Encarnación GOD ERNO MUNICIPAL

NDEA





partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día 27 (veintisiete) de junio del año 2025.------

Abg. María de los Milagros Fernández Acosta Secretaria General Interina

Don Alfredo Luis Yd Sánchez Intendente Municipal

7. Juan Benjamín Diaz de Bedoya Quevedo En Rep. DYSA HEALTHCARE S.A

St. Iván Gregorio Maciel Román En Rep. DYSA HEALTHCARE S.A



Lic. Iván Maciel Represetante Legal